



SECPLAC: N°29
13-08-2021.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 9 4 2
LITUECHE, 13 de Agosto 2021.-

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por la convivencia vial entre el peatón y automovilista en el marco de la recuperación de espacios públicos
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno entrada Norte Litueche" y registrado bajo la ID 1-C-2020-1809 (FET).
- La Resolución Exento N°: 3356/2021 de fecha 06/05/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid-19, Comuna De Litueche. (E9108/2021).
- El Acuerdo 306/2021.- de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha día 12 de mayo de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°255, de fecha Junio de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- El Proceso de Licitación Pública registrado en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 1743-47-LP21.
- Por un error involuntario, el término del proceso no se realizó en la fecha correspondiente, establecidas en las respectivas Bases de Licitación y Portal de Mercado Público.
- Decreto Alcaldicio N°782 de fecha 06 de julio de 2021, que modifica fecha y horario de Adjudicación, de Licitación "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", ID 1743-47-LP21.
- La oferta presentada en Portal de Mercado Público, por Proveedor Full Graphics CL SPA, Rut: 76.898.855-2.
- Proceso de Apertura de Licitación Pública, el cual Comisión Evaluadora por medio de Acta de Apertura y Evaluación de la Oferta, propone la Inadmisibilidad de la Oferta.
- Decreto Alcaldicio N°789 de fecha 07 de julio de 2021, que declara Inadmisibile Oferta presentada en Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", ID 1743-47-LP21.
- Decreto Alcaldicio N°804 de fecha 09 de julio de 2021, que procede al segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche".
- El Proceso de Licitación Pública registrado en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 1743-53-LE21.
- Presupuesto disponible para ofertar es de \$59.999.996.- I.V.A. Incluido.
- Que debido a un error involuntario en el proceso de licitación, el cual se encasilla en el rango ≥ 100 y < 1.000 U.T.M. (LE), debiendo ser encasillada ≥ 1.000 y < 2.000 U.T.M. (LP).
- Decreto Alcaldicio N°819 de fecha 13 de julio de 2021, que revoca segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", bajo ID N° 1743-53-LE21.
- Historial de la adquisición de segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche", revocada en Portal de Mercado Público con fecha 14 de julio de 2021.
- Decreto Alcaldicio N°825 de fecha 15 de julio de 2021, que procede al segundo llamado a Licitación Pública "Construcción Letras Volumétricas y Mejoramiento Entorno Entrada Norte Litueche".
- La única oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl
- El acta de Evaluación de fecha 12 de agosto del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Alcalde (S) a la Administradora Municipal y como Secretario Municipal (S) al Director de tránsito Municipales





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: N°29
13-08-2021.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 9 4 2
LITUECHE, 13 de Agosto 2021.-

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibile** la oferta presentada registrada bajo el ID 1743-55-LP21.- en el Portal www.mercadopublico.cl. debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO VERA VIAL
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa Subrogante

CSM/PVV/RPV/APC/C/II
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC





ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

Segundo Llamado "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA NORTE LITUECHE".

ID N° 1743-55-LP21.

Siendo las 15:00 horas del día 12 de Agosto del 2021, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Jefatura de SECPLAC don Gastón Figueroa Quezada, Jefatura D.O.M. don Pablo Palma Cerecera y Director de Secplac Don Andrés Pérez Correa, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de Segundo Llamado "CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO ENTRADA NORTE LITUECHE". Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe 1(una) oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DELOFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITAD	77.020.963-3	Cumple	No tiene condena	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIlada

2.1.- "DOCUMENTOSADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.020.963-3
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	Observado
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	X
c)	Unión Temporal de Proveedores	No Aplica
d)	Copia o Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	X
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	Observado
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	No Aplica
g)	Iniciación de Inicio de Actividades emitido Certificado del SII o Carpeta Electrónica Personalizada Proponente (fotocopia).	X
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	X

2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.020.963-3
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	X
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	X
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	X
d)	Formato 4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras.	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	X
f)	Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes.	X
g)	Certificado Comportamiento Contractual con la Municipalidad de Litueche	X

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.020.963-3
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	X
b)	FORMATO N° 6 presupuesto Oficial	X

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	<p>Oferente No Cumple con lo estipulado en las BAE en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modifica documentos solicitado en el Artículo 7.4 letra A, Anexo 1 • No adjunta documentos solicitado en el Artículo 7.4 letra b, • No adjunta documentos solicitado en el Artículo 7.4 letra d, • Modifica documentos solicitado en el Artículo 7.4 letra e, Anexo 2 • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.4 letra g, <ul style="list-style-type: none"> • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra a, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra b, • No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra c,

- No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra d,
- No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra e,
- No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra f,
- No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.5 letra g,
- No adjunta documento solicitado en el Artículo 7.6 letra b,

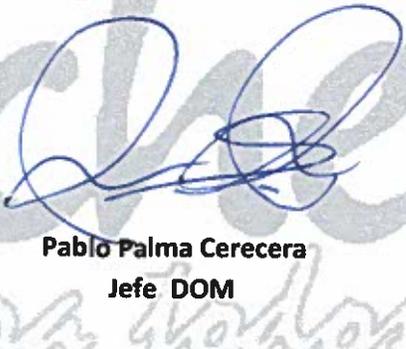
Por lo tanto y considerando el principio de estricta sujeción a las bases el oferente no pasa a proceso de evaluación de su oferta, quedando fuera de bases de licitación.

3.- CONCLUSIÓN

El oferente **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITAD RUT :77.020.963-3** NO cumple con lo estipulado en los puntos (anteriormente detallados), establecidos en las Bases de Licitación; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.


Andrés Pérez-Correa
Director Secplac


Gastón Figueroa Quezada
Jefe Secplac


Pablo Palma Cerecera
Jefe DOM